EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR BANCO DE OCCIDENTE EN CONTRA DE MANUEL ALEJANDRO VERA.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...$ 1.556.000,oo

TOTAL .....$ 1.556.000,oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.556.000,oo) EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 870

Popayán, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE.
Demandada: MANUEL ALEJANDRO VERA
Radicado: 2021-00669

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9179184434ab0b0e34d456c186205ba04781a704d00518ecb3897a9661b9e176**
Documento generado en 08/11/2022 04:26:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica